AÑO VIII — LUNES 19 DE FEBRERO DE 1906 — NÚM. 2 846

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Segovia: UNA peseta al MES
Provincias: 3 meses. ptas. 3,50
» 6 » 7
» 12 » 14
Extranjero: 3 » 6,50
» 6 » 16
» 12 » 32

Diario de Avisos

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios y comunicados á precios convencionales

Esquelas de defunción desde 5 pesetas en adelante

La correspondencia administrativa debe dirigirse AL ADMINISTRADOR Apartado núm. 25.

Redacción é imprenta: PLAZA DE GUEVARA, NÚM. 2. SEGOVIA Administración: PLAZA MAYOR, NÚMERO 5.

Dinero perdido

Al director general de Obras públicas, el ilustre periodista Julio Burell, cuya pluma brillante está ahora ociosa para la prensa, se le ha escapado en unas cuantas frases—desbordamiento de sinceridad—lo que en otra ocasión hubiera sido un admirable artículo de fondo de *El Imparcial*.

Una lluvia de peticiones de obras cae desde todas las regiones españolas sobre el ministerio de Fomento—dijo.—En todas partes hay hambre; en todas partes hace falta abrir obras para remediarla. Comenzaron las peticiones de las comarcas andaluzas; fueron atendidas. Luego las peticiones llegaron de otras provincias; se atendió á las que fué posible. Y ahora, á medida que la prensa dá publicidad á las obras que se piden y á las obras que se conceden, no hay ya provincia, ni distrito, ni pueblo en que la crisis obrera no sea conflicto insoluble para Ayuntamientos y Diputaciones, y para su remedio no se solicite con trágicos lamentos dinero del Estado».

Aquí, el maestro de los periodistas ha dejado caer unas leves gotas amargas de ironía. Y ha seguido, con lamento sincero de patriota que ve perderse en infecundidad manifiesta, el dinero que bien empleado sería fecundísimo: «Ninguna obra de las que de prisa y corriendo se acometen, responde á un plan armónico, ni satisface las necesidades de las provincias, aunque por el pronto sean un alivio para la crisis obrera. Algunas ni aun á esto alcanzan: á la influencia política se deben y á ella sólo aprovechan».

Esto es triste. Pone de manifiesto, una vez más, el viejo mal español, la característica imprevisión española: los Gobiernos no han hecho jamás la previsora labor de trazar un plan de obras públicas armónico, meditado, serio, que responda á las necesidades de las regiones; un plan trazado de una vez, para que fuera realizándose poco á poco, conforme los recursos del Tesoro público lo fuesen permitiendo, y á medida que las urgencias de la falta de trabajo lo fuesen imponiendo. Ni el Estado, ni las Diputaciones, ni los Ayuntamientos; como aquél, unas y otros, cuando el conflicto apura piden lo primero que se les ocurre ó lo que les conviene á éste ó á aquél. Y el dinero nacional corre á raudales y se pierde esterilmente en caminos que no van á ninguna parte, en canales que jamás regarán una hectárea de tierra, porque nunca llegarán á concluirse, en fantásticos pantanos que nadie llegará á ver llenos de agua.

Costa en su reciente discurso de Zaragoza pedía que se inundase el suelo nacional con raudales de oro; y pedía bien.—Que ese oro, sembrado en los campos y fecundado por el trabajo, volvería á surgir centuplicado.—Pero esos ansiados Pactolos han de correr encauzados debidamente, para que derramen sus fecundosas aguas sobre los campos que preparó el trabajo, no sobre los cascajosos eriales en donde sólo les esperan para crecer inútiles cardos de ambición, grama de favor, yerbajos de holganza.

Bien está que se atienda á remediar la situación angustiosa de los obreros y de los labradores andaluces, y para conseguirlo, cuanto se gaste nos parece poco. Pero lo que es triste y doloroso, lo que apena é indigna es ver cómo el dinero que á costa de tantos sudores el contribuyente lleva á las arcas públicas, se dilapida de ese modo intolerable que hasta al propio director general de Obras públicas ha arrancado una lamentación amarga que es un desbordamiento de la sinceridad.

Cuentas y presupuestos municipales

En uno de los últimos Boletines Oficiales, aparecen las dos siguientes circulares del Gobernador civil de la Provincia, cuyo conocimiento interesa á los pueblos.

Dicen así las circulares:

«Habiendo terminado el 31 de Diciembre último la ejecución del presupuesto de 1905, los Alcaldes y Depositarios que han debido presentar á los nuevos Ayuntamientos las cuentas correspondientes al mismo, para la tramitación marcada en los artículos 161 y siguientes de la ley municipal, á fin de que la Junta de Asociados haya podido censurarlas y fijarlas dentro de la primera quincena del corriente mes; cuidando los citados Alcaldes de remitirlas á este Gobierno dentro de la segunda quincena del mismo, según lo dispuesto en las disposiciones vigentes y teniendo para ello en cuenta las instrucciones comunicadas por este Centro en circular inserta en el número 78 del «Boletín Oficial» del año anterior, respecto á los documentos y reintegros que han de comprender, acompañando además copia del presupuesto ordinario de 1905, y de la liquidación y relaciones de deudores y acreedores del presupuesto de 1904 llevadas á cabo en 30 de Junio de 1905.

De no cumplir los cuentadantes responsables la obligación de rendir sus cuentas en la forma y plazos indicados, este Gobierno no perdonará medio alguno de los que le facultan los preceptos legales, para conseguir el fiel cumplimiento de servicio tan importante, exigiendo después las responsabilidades en que hubieren incurrido.

Los señores Alcaldes darán cuenta de la presente circular á los Ayuntamientos en la primera sesión que celebren, requiriendo al propio tiempo á los cuentadantes que no hubiesen cumplido este servicio, para que lo verifiquen sin demora, remitiendo la diligencia original que así lo acredite.»

—«Son muchos los Ayuntamientos que hasta la fecha han dejado de remitir á este centro las relaciones de deudores y acreedores que como resultas de la liquidación del presupuesto de 1905, han debido llevar en 1.° de Enero á figurar en la contabilidad de 1906, y como el gobernador civil no está dispuesto á consentir semejante abandono que acredita no sólo la apatía de los encargados de la Administración municipal en el cumplimiento de sus deberes, sino lo que es más grave la ausencia ú omisión de una clara y sencilla contabilidad, ha acordado prevenir á los señores Alcaldes morosos, que si dentro del plazo de ocho días no se han recibido en este Gobierno los documentos expresados, les impondrá la multa de 17'50 pesetas, con la que desde luego quedan conminados, sin perjuicio de exigirles después las demás responsabilidades á que se hiciesen acreedores.»

Segovia militar

Destinos en Infantería

Los segundo tenientes de la escala de Reserva, afectos á la Zona de Segovia, D. Vicente Rodríguez Pérez, D. Pedro Avila Sanz, D. Leonardo Velasco Nieva, y D. Román Martín Sanz, han sido destinados al regimiento de Infantería de América; y los segundos tenientes de la misma escala y arma, D. Gorgonio Robledo Martín, de la Caja de recluta de Segovia, y D. Fernando Moreno López de Lara, D. Isidoro de la Calle Lozoya, y D. Jenaro Sánchez Mayorga, del batallón segunda reserva de Segovia, han sido destinados al regimiento infantería de la Constitución.

Gratificación

Se ha concedido la gratificación anual de 1.500 pesetas, al capitán profesor de la Academia de Artillería don Silverio Gallego Gutiérrez.

Baja

Se ha dispuesto de R. O. sea baja como profesor en la Academia de Artillería el capitán del Cuerpo don Esteban Rovira y Pita, por llevar seis años ejerciendo el profesorado, continuando en comisión desempeñando el cargo, hasta la terminación del presente curso.

Retiro

Se ha concedido retiro para Segovia, al guardia civil de esta comandancia Mariano Sanz Fuentes.

TIMOS HABILIDOSOS

DOS DIPUTADOS ENGAÑADOS

En casa de un señor diputado á Cortes que representa un distrito de una provincia de tercer orden se presentó ayer un señor de unos cuarenta y cinco años, con bigote y calva muy acentuada, bien vestido y correctamente portado, diciendo que era el juez de la M., pueblo precisamente de que toma el nombre el distrito representado por aquél.

—Acabo de ser nombrado juez de allí, y antes de ir á tomar posesión quisiera saludarle y ponerme á sus órdenes.

El diputado se encontraba en la cama, é hizo pasar inmediatamente á su alcoba al señor González, que era el individuo que se acababa de presentar.

Como, efectivamente, el verdadero juez que hay en la M. había hablado al diputado de su próximo traslado hace tiempo, no le sorprendió mayormente la visita.

La entrevista fué cordial y animada.

El Sr. González, hombre listo é ilustrado habló con mucho aplomo y desparpajo hasta de materias de Derecho y procedimientos judiciales, captándose en breves instantes la estimación del diputado de referencia.

Cuando ya finalizaba la conferencia manifestóle el Sr. González que se encontraba algo atrasado y que se atrevía á solicitar de aquél algunos fondos para abonar la cuenta del hotel de Santa Cruz, en cuyo cuarto, núm. 12, paraba estos días.

—No son más que doscientas pesetas, que me apresuraré á devolver á usted en cuanto tome posesión.

—¿Por qué no? Tenga usted la bondad de esperar ahí fuera mientras me visto, y en seguida le entregaré esa suma.

—¡Oh, no! No se moleste usted ahora. Puesto que hemos de almorzar juntos en el hotel (efectivamente momentos antes había tenido la fineza de invitarle), ya me la entregará usted entonces.

—Espere usted, y se la llevará ahora.

Así sucedió. En cuanto el diputado se echó de la cama, puso en manos del supuesto juez, que procedía en todos sus detalles con delicadeza suma, las 200 pesetas solicitadas.

Pero llegó la hora del almuerzo, y el representante del distrito se encontró con que en el cuarto núm. 12 del hotel de Santa Cruz había instalado un señor González, que no era, ni remotamente, el juez nombrado para la M., y que, por tanto, no sabía ni una palabra de toda aquella historia. Tampoco había invitado á almorzar á ningún diputado á Cortes, ni Cristo que lo fundó.

El timo había sido dado con todo el salero del mundo.

No existía tal nombramiento ni tal juez.

Pero no paró ahí la cosa.

El éxito brillante del timo dió alas al timador para cometer otro á renglón seguido, también en la persona de otro representante en Cortes de la misma provincia.

Y el caso es que también este segundo timo fué coronado por el éxito más lisonjero.

Se encaminó á casa de dicho diputado, que le recibió en su despacho; se presentó con la misma estratagema, y viendo sobre la mesa 50 pesetas, acabó, después de un rato largo de conversación, por pedir permiso para meterse en el bolsillo dicha cantidad para atender á ciertos gastos indispensables del viaje.

Lo mismo el primer diputado que el segundo, á pesar de ser ambos hombres de mundo, creyeron de buena fé en las palabras engañosas del visitante.

El doble golpe dado con habilidad y rapidez por el timador le valió 250 pesetas.

Después de eso, desapareció por completo y nada se ha vuelto á saber de él.

Si el supuesto juez no tiene todavía la desgracia de tropezar con uno auténtico y en ejercicio, que lo meta en la cárcel, es hombre feliz.

Lecciones semanales de ampliación escolar

El joven é inteligente auxiliar interino de la Escuela práctica graduada de niños D. Ignacio Barba explicó la lección del sábado último en dicho centro, disertando acerca del *arte románico en Segovia*.

Después de dar una idea del arte clásico y del bizantino, expuso detalladamente los caracteres del románico y elementos de que se formó, enumerando las bellezas de cada uno de los templos segovianos de gusto romano bizantino.

Durante su explicación exhibió lá-

abrir arqueta alguna, (aunque sea de su pertenencia), pues las dotaciones y faltas en el surtido en todos los servicios, corren á cargo de los fontaneros, por cuyo conducto han de recibir el agua, exceptuándose de esta prohibición los casos de inundación, incendio ó cualquiera otro peligro próximo.

Art. 286. Los pozos algibes se llenarán, pasando aviso los particulares á las Oficinas del Ayuntamiento, donde se ordenará á los fontaneros cumplan este servicio, sin que sea permitido á los empleados exigir extipendio ni gratificación alguna por este trabajo, ni por el de revisión de la toma de agua, cuando esta no llegue á la finca.

Art. 287. Los empleados del ramo de Fontanería, podrán y deberán entrar, con licencia de los dueños ó inquilinos, cuantas veces sea preciso en las casas de los que disfrutan mercedes de agua corriente ó de pozo,

para ver si reciben la dotación concedida y el pozo está corriente, dando parte á la Alcaldía de los defectos que notasen.

Art. 288. No se permitirá que en todo el trayecto que coje la cacera pueda aproximarse á ella á beber ni á pastar ganado alguno á la distancia de 10 metros, ni tener majada á la de menos de 50 por bajo y 250 por cima.

Art. 289. Se prohibe igualmente que los ganados atraviesen la Cacera, no siendo por los puentes que están sobre ella colocados á este efecto.

Ar. 290. Los pueblos de Hontoria y Revenga, no podrán tomar bajo ningún pretexto agua alguna de la que viene á la cacera, ni hacer sangrías ni sumideros en ella, pudiendo solo usar del agua que trae el arroyo de Navaltejar, según se les concedió por privilegio del Rey D. Enrique, inserto en la Ordenanza de la Reina Doña Juana.

En casos de incendio podrán utilizarse para su extinción, los caños públicos y particulares.

Art. 296. Las aguas de la cacera de «Navaleaz», seguirán disfrutándose en común por las cinco entidades interesadas, con arreglo á la concordia escriturada por todos los copartícipes.

Art. 297. Todo lo referente al servicio de Fontanería, deberes y obligaciones del personal del ramo, será objeto de un Reglamento especial que formará el Ayuntamiento, y los Fontaneros quedan obligados á la exacta y puntual observación de todos sus preceptos.

Art. 298. Los guardias municipales y demás agentes de la Autoridad no permitirán que en las fuentes y sus inmediaciones se estacionen y detengan las personas más tiempo que el preciso para proveerse del agua, en cuya operación se observará el más riguroso turno.

fúnebre, personal, licencias y tarifas, porque todo ello está previsto y sancionado en el Reglamento especial del Cementerio, aprobado por el Municipio, como único propietario del mismo; debiendo regir y observarse puntualmente las reglas que comprende el mencionado Reglamento, y cuantas prescripciones además en materias higiénico sanitarias aconsejen las leyes.

CAPÍTULO V

Abastecimiento de aguas, fuentes abrevaderos y lavaderos

Art. 278. El aprovechamiento de las aguas potables que de la cercana sierra vienen á Segovia, corresponde á esta ciudad sin limitación alguna.

Art. 279. Todo cuanto se refiere á la conducción de agua desde sus orígenes para su distribución á los caños públicos, mercedes de agua y pozos

minas y dibujos que cautivaron la atención de los niños haciéndoles sentir amor por el arte, y en algunos detalles de sus explicaciones trazó en la pizarra con habilidad de experto dibujante motivos de ornamentación que dieron carácter intuitivo á sus interesantes enseñanzas muy provechosas para los niños y para los alumnos del Magisterio.

Al terminar su conferencia el laborioso maestro fué muy aplaudido y sinceramente felicitado por su trabajo meritorio y discreto.

LA POLÍTICA EN MADRID

El debate de las jurisdicciones

El sábado adquirió en el Congreso extraordinaria importancia, el debate sobre las jurisdicciones.

El Sr. Pérez de Oliva, de la comisión, contestó al discurso pronunciado el día anterior por el Sr. Bugallal, rectificando ambos oradores.

El Sr. Corominas consume el tercer turno en contra de la totalidad, reconociendo que en el fondo de este asunto existe una falta lamentable de educación cívica, abogando por que se hagan generaciones de ciudadanos que amen á la Patria, y pidiendo el servicio militar obligatorio, para que no haya ejército de clases.

Le contesta en nombre de la Comisión el Sr. Muñoz Chaves, defendiendo el proyecto.

El Sr. Alvarez (D. Melquiades), pronuncia un grandilocuente discurso defendiendo el fuero civil en los delitos contra la Patria, y pide que por el amor al Ejército no se haga á éste intervenir en la condena de ciertos actos, cuyo conocimiento corresponde á la jurisdicción ordinaria.

Exhorta á los liberales para que abandonen el proyecto de las jurisdicciones que viene á herir de muerte las conquistas liberales de todo un siglo.

El discurso del Sr. Alvarez (don Melquiades), ha hecho gran impresión en la Cámara.

Hoy le contestará el Sr. Moret.

EN EL CASINO MILITAR

Pocas veces se habrán visto desfilar por los amplios y elegantes salones del Casino militar tantas y tan bonitas muchachas como anoche había en dicha sociedad.

Más bien que un salón de baile, ofrecía anoche el Casino el aspecto de un variado ramillete de lindas y variadas rosas.

Mezclándose con los amplios pañolones de Manila prendidos con sin igual gracia, se veían lujosas *toilettes*, caprichosos disfraces y vistosos uniformes.

La gente joven que anoche tenía una muy lucida representación, entregóse sin descanso á los placeres del vertiginoso vals.

Allí vimos á las señoras de Monedero, Gómez, Díaz Varela, Arcos, condesa de Casa Canterac, Rexach, Moltó, Pirla, Zabaleta, González, Rivas Nestares, Rivas, Galindo, Vallejo, Vacani, Méndez, Portero, Rodríguez Güix, Otero y Montes de Oca, Moya, Roig, Romero, Fernández de Toro, Guitián, Moya, Sevillano, Méndez San Julián, Arespacochaga, Rodríguez Cerezo, Bonet, Moreno de Lara y Fernández Charrier.

Entre las muchachas vimos á Consuelo y Luisa Monedero, Elvira y María Gómez, señoritas de Díaz Varela, Arcos, Dicenta, Rexach, Moltó, Piró, Rey D'Harcout, Pirla, González Calvo, Colomés, Zabaleta, Rivas Nestares, Rivas, La Revilla, Galindo, Manzanares, Vallejo, Ulloa, Vacani, Zaragoza, Otero y Montes de Oca, Moya, Burcet, Roig, Romero, Arbeiza, Fernández de Toro, Guitián, García, Alvarez, Peinador, Arespacochaga, López Battistini, Anadón, Cercas y Moreno de Lemdkufl todas ellas luciendo caprichosos mantones de Manila y lindos trajes de baile.

El baile se prolongó hasta las diez y media de la noche.

A petición de las muchachas rogamos á la junta directiva del Casino que haga lo posible para que los bailes de Carnaval, se den después de la hora de cenar, pues es más conveniente para todos y más propio de un baile de Carnaval.

Y hasta el domingo que se verá el baile tan concurrido como el de anoche, dada la animación que hay entre el elemento joven.

Anoche trataron muchas muchachas de acudir al próximo baile con disfraz, lo cual creemos que llevarán á cabo.

RODARBAL.

Conferencias dominicales

En la de ayer ocupó el sillón del conferenciante el erudito profesor D. Salvador Núñez, quien, por imposibilidad de reunir todos los datos necesarios para desarrollar el tema *La mendicidad en Segovia*, vióse precisado á tratar de *El pauperismo*.

Comenzó el Sr. Núñez comparando la sociedad humana á uno de sus individuos, es decir, al hombre, para indicar que así como éste es un conjunto de aparatos que desempeñan funciones con arreglo á la unidad fisiológica, así también la sociedad humana cuenta con diversos organismos cuyo funcionamiento originan las naciones civilizadas.

Esta comparación sirvióle para tratar las distintas edades de las naciones é indicar los problemas que las agitan, deteniéndose en las definiciones de economía, riqueza, valor, cambio, producto, etc, etc, detallando las escuelas individualista y socialista, para llegar á la soluciones del problema social que en estos días preocupa á todas las naciones.

Abominó de la Revolución francesa del 93 por sus exclusivismos individualistas que nada resolvieron; tildó de utópicas las fórmulas de las diversas ramas del socialista y tuvo frases que hicieron reír, por lo acertadas, respecto á lo propuesto por el Vaticano de «resignación abajo y caridad arriba».

Consecuencias de la competencia y demás conflictos sociales señaló al pauperismo, definiendo los conceptos de pobreza, indigencia, miseria, etcétera, etcétera, añadiendo que ha existido en todas las edades con diferentes aspectos.

Prometió, en otra conferencia, ocuparse de la mendicidad, siendo muy aplaudido al terminar su luminosa peroración, exuberante de datos y citas históricas, declarándose partidario de las cooperativas para resolver el problema social.

Los bailes de ayer

Todos estuvieron muy animados, reinando en ellos el mayor orden.

En el Teatro Miñón la concurrencia era verdaderamente extraordinaria, viéndose por la noche muchos y muy bonitos disfraces.

La sombrilla regalada por la Empresa, correspondió al número 38.

Entre los palcos y la sala se sostuvo por varias horas una porfiada batalla de confetti y serpentinas.

—También estuvieron muy animados los bailes de «El Paular», «La Segoviana», «La Unión Mercantil», «El Nuevo Pensamiento», «Frontón Polo» y «El Paraíso», siendo muchas las chicas bonitas que en ellos había, y registrándose más caras vestidas con verdadero gusto.

—En los bailes de ayer la gente joven derrochó la alegría y el buen humor, haciendo esperar que los próximos carnavales resulten por extremo animados.

En el Pensamiento hubo una agradable velada.

Se puso en escena el juguete cómico «Una cueva de ladrones», cuyo desempeño, muy feliz y acertado, estuvo á cargo de la señorita Tordesillas, y los señores Orcajo, Nieto y Escalante.

Después se representó el disparate cómico «¿Quién es el director?», muy bien interpretado por los señores Orcajo, Nieto, Escalante, Taberna y Castillo.

Los afortunados intérpretes de estas dos obras oyeron muchos y merecidos aplausos.

Terminada la función se organizó un animado baile, en el cual abundaron las muchachas bonitas.

De instrucción pública

Cese y nombramiento

Ha cesado en la escuela de Castroserracín, el que era maestro en propiedad D. Jesús Barbero Hernández, habiendo sido nombrado provisionalmente maestro de dicha escuela, don Dalmacio Peña Martín.

Giro

En la Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio, se ha recibido un giro de 2.062'52 pesetas, procedente de esta Junta Provincial.

Remisión de documentos

Doña Jesusa Quiza, maestra de Valle de Tabladillo, remite una copia del título administrativo de la escuela mixta de Aldealázaro.

—El Alcalde de Migueláñez envía un informe de la Junta local de aquel pueblo, respecto á la conducta que viene observando el maestro de dicho pueblo.

El Alcalde de Migueláñez remite una propuesta en forma, para la renovación bienal de la mitad de los vocales de aquella junta de instrucción pública.

Un bautizo

Esta mañana en la iglesia parroquial de San Andrés, le fué administrado el Sacramento del bautismo á la tercera hija de nuestro querido compañero de Redacción D. José Rodao, apadrinándola el insigne escultor, gloria de Segovia, don Aniceto Marinas, y su distinguida esposa D.ª Valentina Merchán.

Por encontrarse ésta en la convalecencia de reciente enfermedad no han podido los señores de Marinas, como era su deseo, concurrir personalmente al acto, siendo representados por sus hermanos don Casimiro Marinas y su esposa.

A la recién nacida se la ha puesto en la pila bautismal el nombre de la madrina.

El genial artista é ilustre académico y su esposa han enviado á su apadrinada un hermoso regalo, testimonio de la esplendidez y buen gusto de los señores de Marinas.

Reciban nuestra más sincera enhorabuena los padres de la recién nacida y muy de veras lamentamos que la enfermedad de la señora de Marinas nos haya privado de tributar al famoso escultor segoviano, con motivo de su viaje á esta ciudad, el más sincero testimonio de nuestra admiración y cariño.

TRIBUNALES.

AUDIENCIA PROVINCIAL

Un robo

Esta mañana á las once se ha constituido el Tribunal del Jurado para entender en la causa seguida contra Antonio Hernangómez, vecino de Muñopedro, acusado del delito de robo de dos palomas.

Después de practicadas las pruebas el Ministerio Fiscal, representado por el Abogado Fiscal sustituto señor Romero, sostuvo como definitivas las conclusiones provisionales que tenía formuladas en un metódico informe.

Seguidamente el letrado don Gabriel J. de Cáceres modificó las suyas dejando de apreciar la atenuante de embriaguez que venía alegando, y sosteniendo que no existía la agravante de nocturnidad que estimaba el señor Fiscal, pues para que pueda ser apreciada—dijo—es menester que se haya probado.

Luego del resumen de la Presidencia, el Jurado se retiró á dictar veredicto, que resultó de culpabilidad según habían solicitado ambas partes y por virtud de cuyo veredicto, fué condenado el procesado á un año, ocho meses y veintiún días, por haberse apreciado la agravante de reincidencia.

Señalamiento para mañana

Causa por jurados seguida por el juzgado de Santa María de Nieva contra Antonio González, del pueblo de Martín Muñoz de las Posadas, por el delito de homicidio por imprudencia.

Abogado, Sr. Rey, y Procurador, Sr. Alvarez.

Por la provincia

Un suicidio en Sangarcía

El sábado último, á las diez de la mañana, fué encontrado ahogado en un pozo de su domicilio, el vecino de Sangarcía Eugenio Marugán Chamorro.

En uno de los bolsillos de la chaqueta se le encontró un papel, en el cual decía que á nadie se culpara de su muerte.

Se ignoran los móviles que hayan podido inducir el ánimo de Eugenio Marugán para adoptar tan extrema resolución.

Ignóranse en los centros oficiales más detalles relacionados con este hecho.

El juzgado instruye las oportunas diligencias.

En Muñoveros

El centro instructivo.—Compañía cómico-dramática.

En los próximos Carnavales tendrá lugar en este pueblo la representación del muy aplaudido drama trágico, en cuatro actos y en prosa, original de D. José Echegaray titulado «Mancha que limpia», y el gracioso juguete cómico en un acto y en verso, de un aplaudido actor, «El último figurín.»

Esta sociedad, agradecida de tantos aplausos recibidos del público en otras funciones teatrales, quiere recompensar á sus favorecedores, escogiendo una obra tan hermosa como es «Mancha que limpia.»

El salón, profusamente iluminado, pues para este acto tiene preparado D. Gregorio Cuevas Sánchez, médico titular de este pueblo, un aparato de gas acetileno invento de dicho señor, ha sido y será una cosa que llamará la atención del público.

Amenizará el espectáculo una gran orquesta de bandurrias, flautas y guitarras, que interpretará varias piezas escogidas de su numeroso repertorio.

Sólo deseamos buen tiempo para que el bonito teatro de Muñoveros se encuentre de bote en bote.

NOTICIAS

El alumbrado público

El sábado, minutos después de las nueve, ocurrió una avería en la red de alumbrado público, cosa que reconocemos muy natural; pero no así el que permaneciera parte de la ciudad sumida en la oscuridad como el último villorrio de la península.

¿Para qué sirven los faroles de alumbrado por petróleo? ¿No quedamos en considerarlos como supletorios del alumbrado público?

¡Los viajeros que llegaron en el tren correo, formarían buena opinión de los servicios municipales en esta ciudad!

¿Qué medidas han adoptado los seño-

algibes, concedidas á particulares, estarán á cargo del Arquitecto municipal, con el carácter de Fontanero mayor, quien tendrá bajo sus órdenes los guardas y fontaneros que el Ayuntamiento juzgue necesarios para el buen servicio de este ramo.

Art. 280. La concesión de mercedes de agua á particulares, no se considera como un derecho á perpetuidad, pues el Ayuntamiento podrá utilizar todas sus aguas, si alguna vez le fuesen necesarias, con motivo de incendio, riego de la vía pública ó arbolado, ó por cualquiera otra causa de interés público, así como también podrá variar ó suprimir las obras que al efecto se ejecuten, por ornato público, policía urbana, etc.

Art. 281. Los concesionarios de mercedes de agua, no tendrán derecho á reclamar cuando en las épocas de sequía ó en los temporales de invierno, no llega á esta ciudad todo el agua

unidad de medida denominada «Cuartillo fontanero segoviano», así como el cánon que ha de abonarse al Municipio por el disfrute de la merced concedida, sea en agua corriente ó en pozo algibe.

Art. 294. Suprimido por el señor Gobernador civil.

Art. 295. En la época de fuertes hielos, cuando á pesar del esmero de los guardas y fontaneros no es posible tener corriente la Cacera, y por consiguiente se advierte escasez general, todos los pozos algibes, serán comunes para todos los vecinos de los respectivos barrios, para lo cual y en evitación de los abusos que pudieran originarse en el cumplimiento de este precepto, se dictará por la Alcaldía el correspondiente bando ó edicto, determinando por zonas las condiciones en que puedan ser utilizadas por los vecinos las aguas de los pozos algibes de particulares.

Art. 291. Todo el agua de Riofrío ó del río Aceveda, con sus arroyos afluentes de los Horcajos, Quebranta-Herraduras y Cereceda, se aprovecharán para la Cacera, dentro del derecho que corresponda á la Ciudad y, en todo caso, si el interés y la salud pública lo exigieran.

Art. 292. Para hacer construcciones próximas á la Cacera, se precisará la autorización del Ayuntamiento, previo informe del Arquitecto, en el cual se fijará la distancia conveniente, desde el punto en que se pretenda edificar á la Cacera, quedando prohibido, lavar ropa, fregar vasijas, bañarse, ni andar descalzo por ella, ni arrojar animales muertos y vivos, ni otra cosa alguna que pueda ensuciar el agua.

Art. 293. Incumbe al Ayuntamiento arreglar y señalar las medidas del agua que han de servir para regular las dotaciones que correspondan á la

necesaria para el surtido de la población.

Art. 282. Los particulares y Corporaciones que disfruten mercedes de agua, cuidarán de tener corrientes las cañerías, pozos algibes, arquetas de registro y alcantarillas de sobrantes que les pertenezcen desde la toma de la general, sin que se filtre el agua con perjuicio de los edificios próximos.

Art. 283. Cuando ocurra lo previsto en el artículo anterior, se cortarán las dotaciones; quedando interrumpido este servicio, hasta tanto que se corrija el deterioro.

Art. 284. Para realizar cualquiera obra de reparación ó reforma que afecte á la vía pública, es indispensable obtener previamente autorización de la Alcaldía, debiendo en todo caso ejecutarse dicha obra con la intervención del Arquitecto fontanero mayor.

Art. 285. Ninguna persona podrá

res Gobernador civil y Alcalde, en vista del abandono y negligencias que representa el hecho de permanecer á oscuras cerca de dos horas gran parte de la población?

La avería debió ser de consideración habida cuenta que el eclipse llegó también al alumbrado de los particulares, pese á la duplicidad de cables, redes, y transformadores.

Y á propósito de esto.

¿Cuántos faroles para el alumbrado público por petróleo se hallan en condiciones de ser utilizados?

Después de permanecer algunos días en esta población, hoy regresa á Madrid nuestro muy querido amigo, el elocuente abogado y Consejero de la Resinera Española, D. Victoriano Llorente.

Durante su breve estancia en Segovia, ha sido muy visitado el Sr. Llorente por los elementos liberales de la capital.

Colegios notariales

El día 1.º de Marzo próximo, en virtud de reciente disposición, cesarán los Colegios notariales provinciales, y volverán á funcionar los Colegios territoriales, como antes de la aludida y efímera reforma.

Ayer salió para Nava de la Asunción en compañía de su distinguida familia, con objeto de pasar el día de hoy al lado de su padre que celebra su fiesta onomástica, nuestro querido amigo el reputado médico D. Antonio Herrero.

Sociedad Económica

Para mañana á las seis y media está citada la junta general de la Sociedad Económica de Amigos del País, con objeto de discutir el dictamen que sobre la abolición del impuesto de Consumos, ha dado la sección de Agricultura, Industria y Comercio, y que ayer aprobó la junta directiva.

Libramientos

Han sido autorizadas las delegaciones de Hacienda para que se satisfagan todos los libramientos de carácter no preferente, cuyas fechas de expedición alcancen hasta 31 de Enero próximo pasado.

De viaje

Ayer llegaron á esta ciudad, y hoy han salido con dirección á Madrid, nuestros buenos amigos el diputado provincial por Sepúlveda D. Enrique Gil Asenjo, y los concejales de aquel Ayuntamiento D. José Zorrilla, D. Ignacio Antón y don Elías Bonilla, quienes tratarán en la Corte de algunos asuntos que afectan á dicho municipio.

Nuestro folletín

Reproducimos hoy las páginas de nuestro folletín correspondiente al último número, porque por un error de ajuste se cometieron algunas equivocaciones.

Casa de Socorro

A las cuatro y media de ayer tarde se presentó en la Casa de Socorro el joven de 18 años de edad, Fernando Martín Puebla, para ser curado de una fractura incompleta de la pierna izquierda en su tercio inferior, la cual fractura se produjo en un baile, en la noche anterior.

Después de curado se retiró á su domicilio.

Hemos tenido el gusto de saludar en esta Ciudad á los Sres. Maraño y Blázquez, Alcalde y Secretario, respectivamente de Cantalejo, y al Sr. Escudero, comerciante de Santa María la Real de Nieva.

El sábado falleció á los 57 años de edad, la virtuosa señora doña Emilia Gómez Rincón, hermana de nuestro amigo don Eleuterio Gómez Rincón, maestro sillero de los Establecimientos Provinciales de Beneficencia.

Ayer fué conducido el cadáver de la finada al cementerio.

A su atribulada familia enviamos el más sentido pésame por la pérdida dolorosa que les aflige.

La campaña contra los perros

Ayer fueron recogidos seis perros por los laceros, y hoy lo han sido otros cinco.

Reconocimiento

Por denuncia del alcalde de Nava de la Asunción, la guardia civil de aquel puesto ha practicado un registro en el domicilio de la vecina Valentina Segovia, donde se decía existían maderos de procedencia fraudulenta.

En la casa de Valentina Segovia se hallaron 3.500 palos de silla, manifestando aquella que eran de la pertenencia de su hijo Juan García Segovia.

El juzgado se incautó de los citados palos, instruyendo las diligencias oportunas.

Oposiciones

Esta mañana ha actuado en las oposiciones á la Abadía vacante en la Real Colegiata de San Ildefonso, el ilustrado Canónigo de esta S. I. C. y distinguido amigo nuestro, don Víctor J. de la Vega, desarrollando magistralmente el tema: *Pœnitentia est hominibus necessaria ad salutem, facitque bona opera, per peccatum mortificata, reviviscere.*

Hoy hemos tenido el gusto de saludar en esta población, á nuestro querido amigo y paisano, don Francisco Alcón, ilustrado oficial de la Delegación de Avila.

Consejo utilísimo

La pereza en las digestiones, causada por disgustos, vida sedentaria ó por excesos, se corrige con el *Elixir Estomacal de Saiz de Carlos*. Nueve años de éxitos constantes. Exíjase en las etiquetas de las botellas la palabra STOMALIX, marca de fábrica registrada en Europa y Américas.

Se encuentra más aliviada en la enfermedad que la aqueja, la distinguida señora del Coronel de Artillería y querido amigo nuestro, Sr. Zaragoza.

Presentación

Por la Alcaldía de Sepúlveda se interesa la presentación del mozo del reemplazo de 1905 Francisco Borja (expósito), cuyo actual paradero se ignora, para proceder el día 4 de Marzo al acto de la revisión de excepciones de los mozos alistados y sorteados en aquella villa.

Permutas de Notarios

Se han concedido las permutas que tenían solicitadas los Notarios de Turégano y Villavicencio y los de Villacastín y Puebla de Rugat.

Vacante

La plaza de Secretario del Juzgado municipal de Cuevas de Provanco, dotada con los derechos del arancel vigente.

Las solicitudes deberán ser presentadas en el plazo de ocho días.

Ha regresado de su país natal, á donde había marchado con motivo de la enfermedad de su señor padre, el Canónigo y Vicario Capitular, M. I. Sr. D. Pedro Mendiguren, respetable amigo nuestro.

El Sr. Mendiguren ha dejado á su padre en un estado muy satisfactorio, de lo cual nos congratulamos.

La Emulsión del Dr. Trigo es permanente de verdad, blanca y dulce.

Carruajes

El «Boletín Oficial» de esta provincia en su número de hoy publica una circular, como complemento á otra ya publicada, sobre licencias para la circulación de carruajes, debiendo éstas ser renovadas en un plazo de quince días.

Subasta

El día 3 de Marzo próximo, á las once de la mañana, tendrá lugar en Arroyo de Cuéllar, en nueva subasta por seis años, de los pastos consignados en el monte número 10, denominado «El Pelayo y Estado General», pertenecientes á la Comunidad de Cuéllar, para 3.000 cabezas de ganado lanar, bajo el tipo de tasación, por anualidad, de 600 pesetas.

Después de pasar una temporada en Zaragoza, ha regresado á Segovia acompañado de su esposa, nuestro buen amigo D. Jorge Fernández y Fernández de Toro.

Terminadas las obras del Gabinete electrotécnico de la Academia de Artillería é instalados los aparatos modernos para el estudio y experiencias de esta rama de las ciencias físico-matemáticas se han verificado varios ensayos y experimentos que se han visto coronados de completo éxito.

Reumas

Curación rápida y segura con el REUMATOL, comprobado en multitud de casos.

Depósito: Farmacia de Sanz Alvaro, Muerte y Vida, 6.

Repartimiento de consumos

Se hallan de manifiesto al público en los Ayuntamientos de Adrados, Castroserna de arriba y Chañe.

Edificios y solares

En la Alcaldía de Pajarejos, se halla expuesto al público el registro fiscal de los edificios y solares existentes en aquel término municipal.

Para curar el estómago é intestinos no hay específico como el *Elixir Vida estomacal de Sacristán*.

Pídase en Farmacias.

Juzgado municipal

Hoy se han inscripto el nacimiento de Juan Monedero, y la defunción del Innominado García Arias.

Orden de la plaza

Servicio para mañana.

Presidente de la junta de subsistencias: señor Comandante la Zona de reclutamiento, don Fernando Bandín.

Hospital y provisiones: segundo capitán del Regimiento de Sitio.

Vigilancia, los cuerpos de la guarnición.

El General Gobernador militar

ÚLTIMA HORA

(Por teléfono)

Madrid 19 (4'30 t.)

Entierro del marqués de Guadalerzas

Esta mañana á las diez y media, se ha verificado el entierro del marqués de Guadalerzas.

A la conducción del cadáver ha asistido mucha gente de todas las clases sociales.

Presidían el duelo el general Sr. López Domínguez, el ministro de Instrucción, el pariente del finado Sr. Puigcerver y el confesor del difunto.

Firma del rey

Esta mañana ha estado en Palacio despachando con S. M. el ministro de Gracia y Justicia.

Ha puesto á la firma del Monarca varios indultos de penas leves.

Cacería en la Albufera

Esta mañana ha llegado á Madrid una comisión de la sociedad explotadora de la Albufera (Valencia).

Dicha comisión ha visitado á S. M. el Rey, para invitarle á una cacería que se dará en el lago y que durará dos días.

El rey ha aceptado la invitación, y se cree irá con su magestad el señor conde de Romanones.

Entierro de Luis Taboada

A las tres y media se ha verificado el entierro del popular escritor festivo Luis Taboada.

Al acto han asistido numerosos políticos, literatos y periodistas.

Son muchos los pésames que ha recibido la familia del finado por tan sensible pérdida.

El tiempo en Madrid

El día de hoy ha sido muy lluvioso en Madrid, viéndose las calles desanimadas.

Lo de Mar Chica

Se reciben noticias de Melilla en las que se dice que el barco marroquí «Turquí», ha bombardeado otra vez á Mar chica.

Son muchas las bajas que ha causado, habiendo destruído varios caseríos.

Por temor á la crisis

Esta mañana circularon por los centros políticos, rumores de que el aplazamiento del Congreso, ha obedecido al temor que hay de que se plantee la crisis.

Rumores graves

Se han recibido noticias de Barcelona, en las que se dice que en caso de aprobarse el proyecto de jurisdicciones, en la ciudad condal habrá un paro de tres días.

Sesión del Congreso

A las tres da comienzo la sesión bajo la presidencia del señor Canalejas.

Hay extraordinaria animación en los escaños y tribunas, predominando en éstas el bello sexo.

El Sr. Salvador contesta algunos ruegos hechos días pasados.

El Sr. Martín Sánchez hace alusiones sobre el nivel intelectual de las clases militares.

También dice el Sr. Martín Sánchez que todo militar tiene capacidad bastante para entender en cualquier asunto.

Conferencia

Antes de empezar la sesión del Congreso, han celebrado una conferencia los señores Maura, Luque y Moret.

Ignórase lo tratado en dicha conferencia.

Bolsa de Madrid

COTIZACION DE HOY

Interior	80'00
Amortizable al 5 por 100	99'15
Acciones del Banco	419'00
Acciones de Tabacos	378'00
CAMBIOS	
París á la vista	15 60
Londres á la vista	29 10

BERMÚDEZ

MERCADOS

Valladolid 18

Almacenes del Canal.—La entrada ha sido de 200 fanegas de trigo á 46'50 y 47 reales una.

Tendencia floja.

Almacenes del Arco de Ladrillo.—Han entrado 50 fanegas de trigo á 46'75 reales una.

Tendencia sostenida.

Tiempo de hielos.

El Corresponsal.

Arévalo 18

En el mercado de hoy entraron 200 fanegas de trigo, que se cedieron á 47 reales.

Tendencia sostenida.

Hay regular animación.

El tiempo es frío.

Estado de los campos regulares.

El Corresponsal.

Imprenta del DIARIO DE AVISOS

SE RECIBEN ANUNCIOS
En Barcelona... SRES. ROLDOS Y COMP.ª, Rambla del Centro, 27. SRES. CEBRIAN Y COMP.ª, Puertaferrisa, 18.

SECCION DE ANUNCIOS

SE RECIBEN ANUNCIOS
En Madrid..... SOC. GEN. DE ANUNCIOS, Alcalá, 6 y 8. LOS TIROLESES, Barrionuevo, 7 y 9.

Montes, fotógrafo.=Victoria, 11

La Confianza

CASA ESPECIAL EN CHOCOLATES ELABORADOS Á BRAZO

JUAN MARGARETO

6, Calle de Cervantes, número 6, SEGOVIA.

NO CABE ADULTERACIÓN

Se hacen tareas y medias tareas de encargo, á gusto y presencia del cliente.

Los cacaos que emplea esta casa para la elaboración de sus chocolates, son todos de las mejores procedencias.

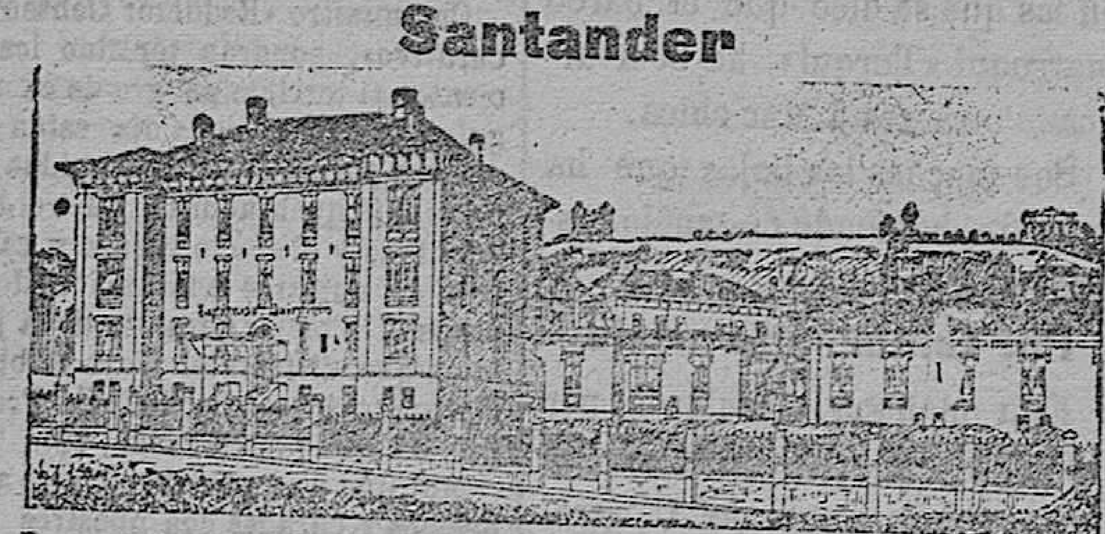
También hace un chocolate especial para convalecientes, recomendado por varios médicos de la capital.

Hay un buen surtido en conservas de frutas y pescados, tés, cafés, licores, vinos de Jerez y otra infinidad de artículos, todos de casas acreditadísimas.

Tanto los chocalates como el café son preparación especial del dueño del establecimiento.

SANATORIO QUIRÚRGICO DEL DOCTOR MADRAZO

Santander



Por satisfacer todas las exigencias que la moderna cirujía reclama, hállase este centro colocado á la cabeza de los demás de su índole.

En él se tratan todo género de afecciones para cuya curación se haga necesaria la práctica de alguna operación: y para que de los beneficios de este establecimiento puedan disfrutar las diferentes clases sociales, se han dividido las estancias en tres clases, bajo los tipos siguientes: Primera, VEINTE pesetas; segunda, DIEZ pesetas; tercera, CINCO pesetas diarias, independientemente de la operación.

Su numerosa estadística (2.300 operaciones) garantizan los resultados cada día más brillantes, que en él se obtienen.

NOTAS.—En las dos primeras clases puede el enfermo ir acompañado de un individuo de su familia ó por algún sirviente.

Las consultas se dirigirán al Director, que las contestará inmediatamente, sin exigir honorarios por ellas ni por cuantos antecedentes se pidan.

Todo pago se verificará, precisamente, en la Administración del Sanatorio.



RENOMBRADOS



INVENTOR DE LOS — MEDICAMENTOS

COSTANZI

Milagrosos confites "Costanzi,, para las estrecheces uretrales uretritis-prostatitis-cistitis catarros de la vejiga.

Curación radical, garantizada sin sondas, sin dolores, sin funestas consecuencias con los «Confites Costanzi», los únicos que calman instantáneamente el escozor y la frecuencia de orinar; los solos que donan á las vías genito-urinarias su estado normal. Una caja Confites Costanzi, 5 pesetas.

Males venéreos Purgación reciente ó crónica, gota militar, úlceras, etc., curación radical, milagrosamente, en 8 ó 10 días, con los renombrados «Confites ó Inyección Costanzi». Un frasco Inyección Costanzi, pesetas 4.

Sífilis Curación radical con el Antisifilítico «Roob Costanzi», depurativo insuperable de la sangre infecta. Cura las adenitis glandulares, dolores de los huesos, impotencia, manchas, erupción de la piel, pérdidas seminales y cualquiera clase de sífilis, sea ó no hereditaria, garantizando ser puramente vegetal.

Teniendo la completa seguridad de que toda persona atacada de una de aquellas enfermedades ha de recurrir forzosamente á dichos medicamentos para curarse, aconsejamos que antes de viciar el organismo con curas imperfectas se acuda á las especialidades «Costanzi», pues usando éstas á las primeras manifestaciones del mal, se extirpa en pocos días y como por encanto cualquiera de aquellas enfermedades, mientras que si el organismo está ya viciado se retarda su maravillosa acción, pero en definitiva es ésta infalible.

Consultas médicas en la calle Asalto, 4, Barcelona, todos los días, contestando gratis y con reserva las que se hacen por escrito.

De venta: *En Segovia, en la acreditada casa de D. Julio de la Torre Bartolomé, Juan Bravo, 47, y principales Farmacias.*

Depósito exclusivo para España: Farmacia Grau Inglada, Asalto, 4, BARCELONA.

JARABE DE RÁBANO YODADO

de GRIMAULT Y Cª

Recetado por los médicos en lugar del jarabe antiescorbútico y del aceite de hígado de bacalao, para combatir el linfatismo, el usagre, las erupciones de la piel en los niños pálidos, enclenques y delicados, para resolver las glándulas del cuello y reanimar el apetito.

8, rue Vivienne, PARIS, y en todas las Farmacias.

VINO Y JARABE DE DUSART

El *Lacto-Fosfato de cal* contenido en el Vino y Jarabe de DUSART es un reparador de los más enérgicos. Afianza y endereza los huesos de los niños *raquíticos*, evita el torcimiento de las piernas, devuelve el vigor y la actividad á los *adolescentes* decaídos y linfáticos, y á los que están privados de apetito, fatigados por un crecimiento muy rápido ó los estudios.

Las mujeres *embarazadas* que recurren al Vino ó Jarabe de DUSART soportan su estado sin fatiga alguna, sin vómitos y dan á luz criaturas robustas.

El *Lacto-Fosfato de cal* dado á las nodrizas enriquece su leche, preserva y cura á los niños de la Diarrea verde y de las enfermedades de desarrollo. Con su benéfica influencia la *dentición* se efectua sin cansancio ni convulsiones.

PARIS, 8, rue Vivienne, *y en todas las Farmacias.*



JUAN SACRISTÁN (COTORENA)

pone en conocimiento del público que ha abierto un servicio especial de coches á los siguientes precios:

Servicio de un landó, hasta cuatro asientos y dos leguas de Segovia, 6 pesetas.

Si hubiese aumento de viajeros pagarán proporcionalmente el aumento correspondiente.

Viajes largos á precios convencionales y siempre bajo la mayor economía.

Capuchinos, 7, y Plaza Mayor, 7.

REGENERADOR DE LA SANGRE

HIERRO DE LERAS

Este ferruginoso es el único que encierra en su composición los elementos de los huesos y de la sangre: es sumamente eficaz contra la Anemia, el Empobrecimiento de la Sangre, los Colores pálidos, Flujos blancos é Irregularidad de la menstruación. Se soporta siempre bien, por lo que se receta con frecuencia á las doncellas, recien casadas y niños delicados.

EN PARIS, 8, Rue Vivienne, y en todas las Farmacias

CHOCOLATES Y CAFES

DE LA

COMPAÑÍA COLONIAL

TAPIOCAS, TES

50, Recompensas industriales, 50

DEPOSITO GENERAL: CALLE MAYOR, 13 y 15, MADRID

De venta en todos los establecimientos de ultramarinos y confiterías.

DEHESA

Se vende una, cerca de Badajoz, de pasto, labor y arbolado de encinas; tiene hermoso cortijo y magníficos abrevaderos. Para informes, dirigirse en Madrid á D. Rafael Cornas, Jacometrezo, núm. 58, primero.

Venta de casa

Se vende una casa en la plaza de Santa Columba, núm. 13.

Para informarse del precio y condiciones, dirigirse á Mariano García, calle de San Francisco, núm. 18, carnicería.

Se alquila

el piso principal de la casa Plazuela del Conde de Cheste, número 1.

Tiene espaciosas habitaciones, cuadra, jardín y pila para lavar.

Informarán en el piso bajo de la misma.

TRASLADO

El antiguo establecimiento de carnes de Manuela Marazuela, viuda de Frasquito é hijos, situado en la calle de Hernán García núm. 1, por motivo de las grandes obras que se han de llevar á cabo en dicha casa, se trasladó el día 16 de Febrero á la calle de San Francisco número 18, donde el público encontrará los mismos servicios y atenciones que venía prodigando la casa en su antiguo local.

